

sumario

1.DISPOSICIONES GENERALES

Consejo de Gobierno

CVE-2019-3562

Decreto 59/2019, de 15 de abril, por el que se fijan los servicios mínimos durante el tiempo de convocatoria de Asamblea al personal laboral a la que ha sido convocado por el Comité de Empresa el día 16 de abril de 2019.

Pág. 699

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

Consejo de Gobierno

CVE-2019-3555

Decreto 58/2019, de 15 de abril, por el que se dispone el cese de consejeras del Consejo de Formación Profesional de Cantabria.

Pág. 705

CVE-2019-3552

Decreto 60/2019, de 15 de abril, por el que se cesa a doña María Sánchez Ruiz como Directora General de Economía y Asuntos Europeos.

Pág. 706

CVE-2019-3553

Decreto 61/2019, de 15 de abril, por el que se cesa a doña Ana Belén Álvarez Fernández como Directora General de Trabajo.

Pág. 707

CVE-2019-3554

Decreto 62/2019, de 15 de abril, por el que se dispone el cese de don Jorge Gutiérrez Martín, como Director General de Juventud y Cooperación al Desarrollo de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Pág. 708

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 18

1.DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJO DE GOBIERNO

CVE-2019-3562 *Decreto 59/2019, de 15 de abril, por el que se fijan los servicios mínimos durante el tiempo de convocatoria de Asamblea al personal laboral a la que ha sido convocado por el Comité de Empresa el día 16 de abril de 2019.*

El artículo 100.5.b) del VIII Convenio colectivo del personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, faculta al Comité de Empresa a disponer de cuarenta horas anuales para celebrar Asambleas dentro del horario de trabajo, y simultáneamente faculta a la Administración a la determinación de servicios mínimos que deberán ser garantizados por el órgano convocante.

El Comité de Empresa ha convocado una Asamblea para el día 16 de abril de 2019, con una duración de conformidad al preaviso realizado de 10:00 a 15:00 horas que habrá de celebrarse en la ciudad de Santander, en el centro determinado por el Comité de Empresa.

Todas las dependencias del Gobierno de Cantabria permanecerán abiertas durante la situación de Asamblea. El incumplimiento de atender los servicios mínimos que se establecen será sancionado de conformidad con lo dispuesto en la normativa que resulta de aplicación.

Por todo cuanto antecede y en uso de las facultades que la citada norma establece, a propuesta del Consejero de Obras Públicas y Vivienda, de la Consejera Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social, del Consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio, del Consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación y del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, se fijan los servicios mínimos que habrán de regir durante la celebración de la Asamblea el día 16 de abril de 2019, que son los que figuran en el Anexo al presente Decreto.

Santander, 15 de abril de 2019.

El presidente del Consejo de Gobierno,

Miguel Ángel Revilla Roiz.

El consejero de Obras Públicas y Vivienda,

José Luis Gochicoa González.

La consejera de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social,

Rosa Eva Díez Tezanos.

El consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio,

Francisco Martín Gallego.

El consejero de Educación, Cultura y Deporte,

Francisco Javier Fernández Mañanes.

El consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación,

Jesús Miguel Oria Díaz.

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 18

ANEXO DECRETO

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

Dirección General de Industria, Comercio y Consumo

- 1 Mecánico Inspector.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Parque de Santander

- El Técnico Práctico del Parque

Parque de Reinosa

- El Técnico Práctico del Parque

Parque de Ampuero

- El Técnico Práctico del Parque

Parque de Cabezón de la Sal

- El Técnico Práctico del Parque

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Dirección General de Ganadería

- Finca Aranda: 1 Técnico de Explotaciones Agropecuarias
- Finca CECA de Gama: 1 Técnico de Explotaciones Agropecuarias
- Finca La Jerrizuela: 1 Técnico de Explotaciones Agropecuarias
- Finca La Torquilla: 1 Técnico de Explotaciones Agropecuarias
- CENSYRA: 1 Técnico de Explotaciones Agropecuarias

Dirección General del Medio Natural

- Un escucha de emisora central por turno.
- Una persona en el Centro Ictiológico de Arredondo.
- Las tres cuadrillas de operarios de montes que se encuentren en situación de guardia de nivel 1 del operativo de lucha contra los incendios forestales.

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 18

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL

Dirección General de Medio Ambiente:

Servicio de Explotación, Inspección y Control

- Plan Aguanaz-Miera:
Técnico de Planta Hidrológica: 1 de mañana.
Plan Alfoz-Santillana:
ETAP Novales: Técnico de Planta Hidrológica: 1 de mañana.
ETAP Vispieres: Técnico de Planta Hidrológica: 1 de mañana.
Plan Asón:
Técnico de Planta Hidrológica: 1 de mañana.
- Plan Castro-Agüera:
Técnico de Planta Hidrológica: 1 de mañana.
- Plan Deva:
Técnico de Planta Hidrológica: 1 de mañana.
- Plan Esles-Cabarga Norte:
Técnico de Planta Hidrológica: 1 de mañana.
- Plan Liébana-Camaleño
Técnico de Planta Hidrológica: 1 de mañana.
- Plan Noja-Alto de la Cruz:
Técnico de Planta Hidrológica: 1 de mañana.
- Plan Pas:
Técnico de Planta Hidrológica: 1 de mañana.
- Plan Reinosa:
Técnico de Planta Hidrológica: 1 de mañana.
- Plan Valdáliga-Medio Saja:
Técnico de Planta Hidrológica: 1 de mañana.

INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

Subdirección de Protección Social:

Hospedería del Mar de Santander

- 1 Recepcionista
- 1 Empleado de servicios

Subdirección de Dependencia:

Centro de Evaluación, Valoración y Orientación (EVO)

- 1 Subalterno

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 18

Centro de Atención a la Dependencia de Laredo

19 Auxiliar de Enfermería/Técnico Sociosanitario
1 Técnico de Cocina
1 Operario de Cocina
1 Responsable de Servicios
1 Subalterno
12 Empleados de Servicios

Centro de Atención a la Dependencia de Santander

24 Auxiliares de Enfermería/Técnico Sociosanitario
1 Técnicos de Cocina
2 Operarios de Cocina
1 Responsable de Servicios
1 Subalterno
15 Empleados de Servicios

Centro de Atención a la Dependencia de Sierrallana

4 Técnicos Superiores Integración Social
19 Técnicos Sociosanitarios
1 Técnico de Cocina
1 Operario de Cocina
1 Subalterno
8 Empleados de Servicios

Subdirección de Infancia, Adolescencia y Familia.

Servicio de Atención a la Infancia, Adolescencia y Familia.

1 recepcionista (Sede Canalejas 41)

Centro de Atención a la Primera Infancia de Castro Urdiales:

2 Técnico Superior en Educación Infantil
1 Empleado de Servicios

Centro de Atención a la Primera Infancia de Laredo:

2 Técnico Superior en Educación Infantil
1 Empleado de Servicios

Centro de Atención a la Primera Infancia de Colindres:

2 Técnico Superior en Educación Infantil
1 Empleado de Servicios

Centro de Atención a la Primera Infancia de la Avenida del Deporte:

2 Técnico Superior en Educación Infantil
1 Empleado de Servicios

Centro de Atención a la Primera Infancia de Santoña:

3 Técnico Superior en Educación Infantil
1 Empleado de Servicios

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 18

Centro de Atención a la Infancia y Adolescencia de Laredo

- 1 Técnico Sociosanitario
- 1 Técnico de Cocina
- 1 Empleado de Servicios

Centro de Atención a la Infancia y Familia de Santander

- 2 Técnicos Superiores Integración Social
- 2 Técnicos Sociosanitarios
- 1 Técnico de Cocina
- 1 Empleado de Servicios

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Personal no docente

- 1.- Un Subalterno, en el horario de la convocatoria de la asamblea, en cada centro docente no universitario dependiente de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte en que exista esta categoría profesional.
- 2.- Un Técnico Sociosanitario, en el horario de la convocatoria de la asamblea, en cada centro docente no universitario dependiente de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte en que exista esta categoría profesional.
- 3.- Otros centros, en el horario de la convocatoria de la asamblea:

CEIP María Sanz de Sautuola, de Santander

- 1 Técnico de Cocina.
- 1 Operario de Cocina.
- 1 Técnico Sociosanitario.

C.E.E. Pintor Martín Saez, de Laredo

- 2 Técnicos Sociosanitarios

C.E.E. Parayas, de Maliaño

- 3 Técnicos Sociosanitarios

C.I.F.P. La Granja, de Heras

- 1 Técnico de Cocina
- 1 Operario de Cocina
- 1 Empleado de Servicios
- 1 Subalterno
- 1 Técnico de Explotaciones Agropecuarias
- 1 Peón Especializado
- 1 Técnico Sociosanitario

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 18

Centro de Programas Educativos, de Viérnoles

- 1 Subalterno
- 1 Empleado de Servicios
- 1 Técnico de Cocina

[2019/3562](#)

CVE-2019-3562

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 18

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

CONSEJO DE GOBIERNO

CVE-2019-3555 *Decreto 58/2019, de 15 de abril, por el que se dispone el cese de consejeras del Consejo de Formación Profesional de Cantabria.*

El Decreto 112/2004, de 28 de octubre (BOC de 11 de noviembre), por el que se crea y regula el Consejo de Formación Profesional de Cantabria, establece, en su artículo 6, los representantes de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de la Comunidad Autónoma, así como de las entidades locales que, en calidad de consejeros y junto al presidente, vicepresidente y secretario, integrarán dicho Consejo.

Por su parte, el artículo 7 del mencionado Decreto establece que tanto el cese como el nombramiento de los consejeros y de sus suplentes se realizarán por Decreto del Gobierno de Cantabria a propuesta, respectivamente, de la Administración y de las organizaciones o entidades que representan.

Asimismo, el artículo 6.5 de la Orden PRE/39/2016, de 15 de julio (BOC de 1 de agosto), por la que se aprueba el Reglamento de Organización y Régimen de Funcionamiento del Consejo de Formación Profesional de Cantabria, establece el cese como una de las causas de la pérdida de la condición de consejero.

En virtud de lo anterior, a propuesta conjunta del Consejero de Educación, Cultura y Deporte y del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, previa deliberación del Consejo de Gobierno de Cantabria del día 15 de abril de 2019,

DISPONGO

Primero. A propuesta de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo cesa como consejera titular doña Ana Belén Álvarez Fernández.

Segundo. A propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte cesa como consejera titular María Isabel Fernández Gutiérrez.

Tercero. El presente Decreto producirá efectos el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 15 de abril de 2019.

El presidente del Consejo de Gobierno,
Miguel Ángel Revilla Roiz.

El consejero de Economía, Hacienda y Empleo,
Juan José Sota Verdián.

El consejero de Educación, Cultura y Deporte,
Francisco Javier Fernández Mañanes.

2019/3555

CVE-2019-3555

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 18

CONSEJO DE GOBIERNO

CVE-2019-3552 *Decreto 60/2019, de 15 de abril, por el que se cesa a doña María Sánchez Ruiz como Directora General de Economía y Asuntos Europeos.*

A propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 15 de abril de 2019, acordó el cese de doña María Sánchez Ruiz como Directora General de Economía y Asuntos Europeos, agradeciéndole los servicios prestados.

Santander, 15 de abril de 2019.

El presidente del Consejo de Gobierno,

Miguel Ángel Revilla Roiz.

El consejero de Economía, Hacienda y Empleo,

Juan José Sota Verdión.

[2019/3552](#)

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 18

CONSEJO DE GOBIERNO

CVE-2019-3553 *Decreto 61/2019, de 15 de abril, por el que se cesa a doña Ana Belén Álvarez Fernández como Directora General de Trabajo.*

A propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 4 de abril de 2019, acordó el cese de doña Ana Belén Álvarez Fernández como Directora General de Trabajo agradeciéndole los servicios prestados.

Santander, 15 de abril de 2019.

El presidente del Consejo de Gobierno,
Miguel Ángel Revilla Roiz.

El consejero de Economía, Hacienda y Empleo,
Juan José Sota Verdión.

2019/3553

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 18

CONSEJO DE GOBIERNO

CVE-2019-3554 *Decreto 62/2019, de 15 de abril, por el que se dispone el cese de don Jorge Gutiérrez Martín, como Director General de Juventud y Cooperación al Desarrollo de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.*

A propuesta del Consejero de Educación, Cultura y Deporte y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 15 de abril de 2019, acordó disponer el cese de don Jorge Gutiérrez Martín, como Director General de Juventud y Cooperación al Desarrollo, agradeciéndole los servicios prestados.

Santander, 15 de abril de 2019.

El presidente del Consejo de Gobierno,

Miguel Ángel Revilla Roiz.

El consejero de Educación, Cultura y Deporte,

Francisco Javier Fernández Mañanes.

2019/3554